

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 02/21-FCN - Trámite por monto reducido, que trata de la adquisición de una bomba de vacío, con destino al Laboratorio de Petrotomía de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2020-0079.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20.

Que la Unidad Requirente en su informe de fecha 04 de marzo de 2021, aconseja adjudicar el ítem 1 de la presente Contratación Directa N° 02/21-FCN - Trámite por monto reducido, a la firma GOMEZ ROCO Y CIA SRL, por la suma total de Pesos Cuarenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis con setenta y cinco centavos (\$ 45.416,75).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/21-FCN - Trámite por monto reducido, para la adquisición una bomba de vacío, con destino al Laboratorio de Petrotomía de la Escuela de Geología de esta Facultad, por la suma total de Pesos Cuarenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis con setenta y cinco centavos (\$ 45.416,75) a la firma GOMEZ ROCO y CIA SRL, con domicilio en La Rioja 834- (4400) Salta - CUIT N° 30-53615833-9 por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior, en la P.P.4.3.1, de los fondos correspondiente a la Escuela de Geología.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
cfg.

  
Geol. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias Naturales

  
DR. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales